ALCANCE DE LAS PRESTACIONES INCLUIDAS EN LA CONCESIÓN DE SERVICIO NET172272

ASPECTOS GENERALES	
EQUIPAMIENTO (tipología y nombre)	CENTRO DE VISITANTES TORRE DEL VINAGRE
ESPACIO NATURAL (tipología y nombre)	PARQUE NATURAL SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS
PROVINCIA	JAÉN
TÉRMINO MUNICIPAL	SANTIAGO PONTONES
ASPECTOS VINCULADOS AL PPT	
FIGURAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	(X) Red Natura 2000 ( ) Patrimonio de la Humanidad (X) Reserva de la Biosfera ( ) Geoparque ( ) Sitio RAMSAR (X) ZEPA
SERVICIOS A PRESTAR	(X) Recepción, información y promoción (X) Dinamización (X) Venta de artículos (X) Restauración ( ) Alojamiento ( ) Control de estacionamiento ( ) Transporte de personas viajeras/vehículos ( ) Educación ambiental ( ) Rutas e itinerarios guiados de acceso restringido (X) Observación y fotografía de especies silvestres ( ) Organización de pruebas deportivas y recreativas (X) Otros servicios compatibles a propuesta del ofertante
HORARIO DE APERTURA Y CIERRE	Calendario y/o horario de apertura anexo al presente documento SI (X) NO ( ) Régimen mínimo de temporada: SI (X) NO ( ) Específicamente: • Servicio de observación y fotografía de especies silvestres (ver documento “desarrollo del servicio”) Número mínimo de horas: SI (X) NO ( ) Específicamente: • Servicio de recepción, información y promoción (ver documento

	"desarrollo del servicio") Atención a aperturas extraordinarias: SI (X) NO ( )
IDENTIDAD E IMAGEN	Obligaciones respecto a la señalización de uso público: SI (X) NO ( ) Específicamente: • Mantenimiento de la señalización existente vinculada a los distintos servicios
PERSONAL INTERVINIENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	Obligatoriedad de prestar los servicios en otros idiomas: SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, cuáles: (X) Inglés ( ) Francés ( ) Alemán ( ) Portugués ( ) Ruso ( ) Italiano ( ) Árabe ( ) Otros. Específicamente:
VESTUARIO	Vestuario proporcionado por LA AGENCIA a cargo de la empresa adjudicataria: SI (X) Valor estimado anual: 50,00 €/persona NO ( )
VIGILANCIA	Mantenimiento de elementos de seguridad y/o vigilancia: SI ( ) NO (X) En caso afirmativo, indicar cuáles: ( ) Alarma. Valor estimado anual: ( ) Cámaras de vigilancia. Valor estimado anual: ( ) Otros. Valor estimado anual: Específicamente: Valor estimado total anual:
MOBILIARIO	Ver inventario en anexo de caracterización. Inversiones en mobiliario mínimo a cargo de la empresa adjudicataria: SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, especificar: • Según estudio de viabilidad del equipamiento, apartado 5.1 (inversiones a acometer) Valor estimado total: 10.000,00 €
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS NORMATIVOS	Titularidad de la empresa adjudicataria en suministros (ver ficha de caracterización): SI (X) NO ( )

	En caso afirmativo, cuáles: ( ) Agua ( ) Energía eléctrica ( ) Gas (X) Combustible (biomasa) ( ) Teléfono y datos ( ) Otros. Específicamente: saneamientos, basuras. Suministros a cargo de la empresa adjudicataria (ver ficha de caracterización): SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, cuáles: (X) Agua. Valor estimado anual: 250,00 € (X) Energía eléctrica. Valor estimado anual: 15.000,00 € ( ) Gas. Valor estimado anual: ( ) Combustible. Valor estimado anual: (X) Teléfono y datos. Valor estimado anual: 900,00 € (X) Biomasa. Valor estimado anual: 1.500 ,00 € ( ) Otros. Específicamente: Mantenimientos normativos a cargo de la empresa adjudicataria (ver ficha de caracterización): SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, cuáles: (X) Sistemas de depuración. Valor estimado anual: 1.500,00 € (X) Sistemas de potabilización. Valor estimado anual: 2.200,00 € (X) Mantenimientos eléctricos. Valor estimado anual: 300,00 € ( ) Mantenimiento ascensores y plataformas elevadoras. (X) Mantenimiento equipos de climatización y calefacción. Valor estimado anual: 150,00 € (X) Mantenimiento de pararrayos. Valor estimado anual: 100,00 € ( ) Mantenimiento de placas solares. Valor estimado anual: Otros costes derivados de la normativa vigente a cargo de la empresa adjudicataria (ver ficha de caracterización): SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, cuáles: (X) Prevención y protección contra incendios. Valor estimado anual: 200,00 € (X) Desinfección, desratización y desinsección. Valor estimado anual: 3.200,00 € (X) Control de la legionelosis. Valor estimado anual: 300,00 € ( ) Recogida autorizada de residuos. Valor estimado anual: Mantenimientos normativos y otros costes derivados de la normativa vigentes serán realizados por la AGENCIA: SI ( ) NO (X) Todos los costes relativos a suministros y mantenimientos normativos que surjan durante la duración de la concesión o no se hayan previsto en el presente documento, serán a cargo de la empresa adjudicataria.
CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS	A los efectos de este apartado del PPT, las instalaciones quedan definidas

INSTALACIONES	por: • Centro de visitantes • Bar-restaurante • Jardines • Aparcamiento La zona de influencia de las instalaciones queda definida por: • Ver ficha de caracterización, apartado 4.7 (documentación planimétrica)
LICENCIAS	Necesidades de adaptación de la infraestructura a normativa para la obtención de la pertinente licencia de actividad a cargo de la empresa adjudicataria (ver ficha de caracterización): SI ( ) NO (X) Todos los costes relativos a adaptaciones de la infraestructura a normativa que surjan durante la duración de la concesión o no se hayan previsto en el presente documento, serán a cargo de la empresa adjudicataria.
INVERSIONES MÍNIMAS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA	Necesidades de inversión obligatorias en el equipamiento: SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, especificar descripción de la inversión y temporalidad: • Según estudio de viabilidad del equipamiento, apartado 5.1 (inversiones a acometer) Valor estimado total: 188.500,00 €
ASPECTOS VINCULADOS AL MANUAL DE SERVICIOS	
SERVICIO DE RECEPCIÓN, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN	Número obligatorio de personas informadoras: 1 persona. Específicamente: • Durante todo el horario de apertura del centro de visitantes existirá al menos una persona para los servicios de recepción, información promoción y venta de artículos.
SERVICIO DE VENTA DE ARTÍCULOS	Stock inicial mínimo: 4.000,00 € Obligatoriedad de vending SI ( ) NO (X) En caso afirmativo, detallar: según P.P.T. Obligatoriedad de alquiler de equipos SI ( ) NO (X) En caso afirmativo, detallar:

SERVICIO DE DINAMIZACIÓN	Número anual de efemérides ambientales: 3
SERVICIO DE RESTAURACIÓN	Tipología de servicio mínimo a prestar (según PPT): ( ) Bar-Quiosco ( ) Bar ( ) Cafetería ( ) Autoservicio (X) Restaurante ( ) Otras. Específicamente: Aspectos adicionales a tener en cuenta en el desarrollo del servicio: SI ( ) NO (X) Específicamente:
SERVICIO DE ALOJAMIENTO (No procede)	Tipología de servicio mínimo a prestar (según PPT): ( ) Establecimiento hotelero rural ( ) Apartamento turístico rural ( ) Casa rural ( ) Complejo turístico rural ( ) Campamento de turismo ( ) Área de pernocta de caravanas ( ) Refugio/Refugio-vivac ( ) Zona de acampada controlada ( ) Otras. Específicamente: Aspectos adicionales a tener en cuenta en el desarrollo del servicio: SI ( ) NO ( ) En caso afirmativo, ver anexo “Desarrollo del servicio de alojamiento”
SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO (No procede)	Ver anexo “Desarrollo del servicio de control de estacionamiento”, donde como mínimo deberá venir establecido el régimen de tarifas a satisfacer por las personas usuarias.
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS VIAJERAS/EQUIPOS (No procede)	Ver anexo “Desarrollo del servicio de transporte para personas viajeras/equipos”, donde como mínimo deberá venir establecido el calendario en el que se debe desarrollar y la obligación de disponer de una locución informativa.
SERVICIO DE RUTAS E ITINERARIOS GUIADOS DE ACCESO RESTRINGIDO (No procede)	Ver anexo “Desarrollo del servicio de rutas e itinerarios guiados de acceso restringido”, donde como mínimo deberá venir establecido las autorizaciones necesarias a tramitar por la empresa adjudicataria.
SERVICIO DE OBSERVACIÓN Y FOTOGRAFÍA DE ESPECIES SILVESTRES	Ver anexo “Desarrollo del servicio de observación y fotografía de especies silvestres”, donde como mínimo deberá venir establecido las especificaciones técnicas del servicio.

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (No procede)	Ver anexo "Desarrollo del servicio de organización de pruebas deportivas y recreativas", donde como mínimo deberá venir establecido las especificaciones técnicas del servicio.
OTROS SERVICIOS COMPATIBLES A PROPUESTA DEL OFERTANTE	Si procede, las empresas ofertantes podrán realizar propuestas de otros servicios compatibles que deberán ser especificadas con detalle en la oferta técnica en un documento exclusivo de desarrollo del servicio que incluya, como mínimo, una descripción pormenorizada, público destinatario, tarifas a satisfacer por las personas usuarias, recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo, normativa de aplicación y cualquier otro aspecto esencial para la prestación del servicio.
OTROS ASPECTOS PARTICULARES	
TARIFAS ANUALES MÁXIMAS A SATISFACER POR LA ADMINISTRACIÓN	• PROGRAMAS REGIONALES: 9.000,00 € • PROGRAMA LOCAL: 4.500,00 € • CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES: 1.500,00 €
CANON DE EXPLOTACIÓN	3.300,00 €/año + 2% de actualización anual
OTRAS OBLIGACIONES PARTICULARES DEL ADJUDICATARIO	• No procede
DURACIÓN DEL CONTRATO	Plazo: Se establece una duración de 9 años. El inicio del plazo vendrá determinado por la comunicación por parte de la Agencia de la Orden de inicio, siempre posterior a la formalización del contrato y a la comprobación de la documentación correspondiente de Prevención de Riesgos Laborales y de otra índole. Plazo para la puesta en marcha de los servicios incluidos en la concesión: Se establece un plazo máximo de 15 días desde la Orden de inicio. Las inversiones que deban realizarse antes de la puesta en marcha de los servicios deberán estar finalizadas y comunicadas a la Agencia al menos con un mes de antelación a la finalización de este plazo, de forma que la Agencia pueda verificarlas y dar su conformidad, así como requerir la documentación previa de Prevención de Riesgos Laborales y de otra índole, necesaria para la puesta en marcha de los servicios.

Para cualquier información adicional contactar con la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA